

Unidad 4

MÓDULO 2

¿PUEDO PLASMAR MI
IDEA EN UN PROYECTO
FINANCIADO POR
HORIZONTE 2020?



¿PUEDO PLASMAR MI IDEA EN UN PROYECTO FINANCIADO POR HORIZONTE 2020?

No hay día en la prensa o en las redes sociales en el que no se hable de la lluvia de millones de euros que la Comisión Europea está repartiendo entre organismos de investigación, universidades, empresas europeas, etc. para potenciar la I+D+i. Ciertamente, el porcentaje de agentes del conocimiento y la innovación interesados en estos programas crece de forma continua, bien porque ven en ellos la forma de mejorar su competitividad, o bien porque es una vía de financiación alternativa a la financiación nacional o regional.

Pero, **¿cuál es el proceso que hay que seguir para que nuestra idea se convierta en un proyecto exitoso?**

El ciclo es siempre el mismo, independientemente del programa al que nos dirijamos. Para empezar, y antes de lanzarnos a preparar una propuesta, debemos plantearnos una serie de cuestiones, como son las que aparecen más abajo, en la figura.



¿Es mi idea genial, innovadora?

Aunque no es excluyente, antes de comenzar el proceso hay que analizar si la idea es innovadora y si reúne las condiciones para desarrollar un proyecto competitivo. Debemos de contrastar el grado de innovación, excelencia e incluso la dimensión que ofrece nuestra idea. Y como H2020 promueve, en general, proyectos ejecutados en consorcios compuestos por entidades de tres o más Estados, la dimensión de nuestra idea ha de tener un carácter transnacional.

La idea es el punto de partida del proyecto, pero ese puede ser también el primer paso para el fracaso. Debemos fijarnos primero en lo que queremos lograr y la idea ha de ser una mera herramienta para alcanzar esos objetivos. Si nos centramos demasiado en la idea y no en los objetivos podemos separarnos del camino del éxito.

¿Por qué llevar mi proyecto a escala europea?

La participación en proyectos europeos conlleva muchos beneficios, como: colaboración con empresas y organismos de prestigio, acceso a nuevas tecnologías, mayor competitividad, internacionalización de nuestra investigación, acceso a nuevos conocimientos, colaboraciones con investigadores punteros, financiación importante. Pero el proyecto tiene que abordar cuestiones de interés, no sólo para un ámbito regional o nacional, en cuyo caso convendría buscar otro tipo de convocatorias, sino que sean de relevancia e interés también para otros países europeos.

¿Por qué realizar este proyecto ahora?

- ¿Sólo por dinero?
- ¿Para avanzar en temas de investigación de actualidad?
- ¿Para desarrollar una idea completamente nueva?
- ¿Para desarrollar un producto y venderlo?
- ¿Para hacer nuestro producto más innovador?
- ¿Por otras razones políticas/organizacionales?
- Una mezcla de las anteriores.

Hemos reflexionado y debatido, sabemos lo que queremos hacer, tenemos ganas, una buena idea, un buen proyecto para poder ponerlo en práctica y recursos técnicos y humanos para ejecutarlo.

¿Puedo acceder a la financiación de H2020?

El proyecto debe desarrollarse, de forma general en consorcio transnacional, con la participación de al menos 3 entidades independientes entre sí de 3 Estados Miembros o Asociados, coordinados por una de las entidades legales participantes en el mismo y que cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Participación (RfP) y en los Programas de Trabajo (WP) correspondientes.

No obstante, hay determinados tipos de proyectos en los que se puede participar de forma individual. En la práctica, los consorcios suelen contar con un número más elevado de socios, que varía según el tipo de proyecto y su alcance.

En cuanto a la participación individual, hay las siguientes oportunidades:

- Becas de investigación del Consejo Europeo de Investigación (ERC) que apoyan la investigación de frontera de investigadores y equipos individuales.
- Acciones Marie Skłodowska-Curie de apoyo a la Movilidad de los investigadores. Además de financiación para la investigación, los científicos tienen la posibilidad de adquirir experiencia en el extranjero y en el sector privado, y completar su formación con competencias útiles para su carrera.

- Instrumento de las PYME que apoya PYME individuales y también grupos de PYME que tienen ambiciones internacionales, e intención de convertir ideas innovadoras de negocio en ganadoras en el mercado.
- Las Acciones de coordinación y apoyo, CSA en sus siglas en inglés (las acciones de coordinación deben llevarse a cabo en colaboración transnacional, mientras que las acciones de apoyo están abiertas a la participación de forma individual).
- Premios.

A toda entidad legal participante en un proyecto o acción de Horizonte 2020, bien sea de forma individual o en consorcio se le denomina formalmente “Beneficiario” (Beneficiary).

En general, no se financian proyectos que tengan carácter local, regional o nacional, en los que la dimensión europea no esté justificada.

Puede presentarse cualquier persona física o entidad jurídica establecida en cualquier país de la Unión Europea, de un Estado asociado a Horizonte 2020 o de terceros países, tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, Administraciones Públicas o usuarios en general, etc. Deben poseer capacidad operativa y financiera para llevar a cabo las tareas de investigación que se proponen.

No obstante, los Programas de Trabajo (WP) pueden establecer condiciones adicionales respecto a número, tipo y lugar de los participantes. Para ver exactamente si somos elegibles para obtener financiación, hay que revisar el programa de trabajo específico o convocatoria.

En cuanto a la participación de terceros países, H2020 está abierto de forma general, siempre que la participación del país aporte valor al proyecto. El WP podrá restringir la participación de ciertos terceros países si se considera perjudicial para los intereses de la UE. Además hay acciones focalizadas (targeted actions) con socios internacionales, y acciones horizontales de cooperación internacional (ex-inco de FP7) que aparecen en el Reto Social 6.

Por otro lado, reciben financiación automática los países que aparecen en los listados de los anexos a los programas de trabajo y financiación puntual cuando se indica explícitamente en la convocatoria, cuando hay algún acuerdo bilateral en C&T con la UE y si la Comisión considera esencial su participación (proyecto por proyecto).